PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Nota conceptual

15.º Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

23-25 de noviembre de 2026, Palacio de las Naciones, Ginebra

Los Principios Rectores de las Naciones Unidas cumplen 15 años: aprovechar los logros, afrontar las deficiencias y reimaginar el futuro

Resumen

El Foro de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos es la mayor reunión anual del mundo sobre las empresas y los derechos humanos. Desde su creación en 2012, ha reunido cada año a miles de participantes de gobiernos, empresas, sociedad civil, sindicatos, organizaciones internacionales, Pueblos Indígenas, comunidades afectadas, el mundo académico y otros sectores de todo el mundo. El año pasado se registró un número récord de más de 4600 participantes inscritos, la gran mayoría de ellos presenciales en el Palacio de las Naciones de Ginebra. Muchos otros siguieron los debates a través de UNWebTV. Centrado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Principios Rectores), el Foro ofrece una plataforma única para múltiples partes interesadas en la que debatir las principales tendencias y retos en la aplicación y el avance de los Principios Rectores.

El Foro ha sido creado, organizado y gestionado íntegramente por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Grupo de Trabajo sobre las Empresas y los Derechos Humanos | ACNUDH). El Grupo de Trabajo forma parte de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos y cuenta con el apoyo de una Secretaría con sede en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Enfoque del Foro de 2026

El año 2026 marca el 15.º aniversario de la aprobación por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (en 2011) de los Principios Rectores, que constituyen el marco mundial de referencia para los Estados y las empresas en lo que respecta a la prevención y la gestión de los efectos adversos sobre los derechos humanos derivados de las actividades empresariales. Como se puso de manifiesto durante el Foro del año

pasado, este aniversario llega en un momento en que el mundo se enfrenta a crisis interrelacionadas que plantean importantes retos para mantener y acelerar los compromisos de proteger y respetar los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales, y para proporcionar una reparación efectiva cuando se producen daños.

Este Foro proporcionará una plataforma para múltiples partes interesadas con el fin de reflexionar sobre los impactos positivos y los obstáculos persistentes observados en la aplicación y la implementación de los Principios Rectores por parte de los Estados y las empresas, y en el acceso a recursos efectivos para los titulares de derechos, durante los últimos 15 años. También se debatirán ideas sobre las formas de avanzar para garantizar la incorporación a largo plazo de políticas y prácticas coherentes con los Principios Rectores. El objetivo es que los participantes salgan del Foro con ejemplos de medidas que han demostrado su eficacia para avanzar en la aplicación de los Principios Rectores, con una renovada esperanza en el futuro de las empresas y los derechos humanos, y con un compromiso reforzado de adoptar medidas concretas. Por último, puede ser una oportunidad para revisar la Hoja de ruta de los Principios Rectores para la próxima década de las empresas y los derechos humanos del Grupo de Trabajo, que esbozaba la necesidad de aumentar la ambición, acelerar el ritmo de aplicación, mejorar la coherencia y crear un mayor impacto de los Principios Rectores.

Al igual que en foros anteriores, el programa del Foro se basará en las propuestas presentadas por todas las partes interesadas, con el objetivo de garantizar que reflejen en la medida de lo posible los intereses y cuestiones actuales, tanto a nivel mundial como regional. Se fomenta la diversidad de temas, ponentes y enfoques en estas propuestas, incluyendo la oferta de diferentes formas de garantizar la participación de los asistentes, sin salirse del ámbito del tema general del Foro. Algunas ideas de subtemas incluyen:

- Crear iniciativas eficaces para las partes interesadas.
- Mejorar el acceso a recursos efectivos, incluso en entornos complejos;
- Agroindustria, derechos humanos y seguridad alimentaria;
- Medios y métodos para mejorar la gobernanza empresarial con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos.
- Diligencia debida eficaz en materia de derechos humanos, incluso en regiones afectadas por conflictos;
- Beneficios y retos de las nuevas tecnologías para la protección y el respeto de los derechos humanos.
- Protección de los grupos en situación de riesgo, incluidos los Pueblos Indígenas, la personas defensoras de los derechos humanos, las mujeres, la niñez, las personas con discapacidad, las personas LGBTIQ+ y las personas trabajadoras migrantes;

- Incorporación de una perspectiva interseccional a la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas;
- Avances en respuesta al cambio climático y la degradación medioambiental;
- La eficacia del papel de las instituciones financieras para garantizar el respeto de las personas y el planeta;
- El desarrollo de capacidades de los Estados, las empresas y la sociedad civil.
- Fomento de nuevas voces, incluida la juventud.

El Foro también brindará la oportunidad de abordar otras cuestiones que abarcan los retos sistémicos y emergentes a los que se enfrenta la agenda de las empresas y los derechos humanos.

A la luz de lo anterior, algunas de las cuestiones clave que se examinarán en el Foro son las siguientes:

- ¿Qué repercusiones positivas han tenido los Principios Rectores de las Naciones Unidas, especialmente para los titulares de derechos, en los últimos 15 años?
- ¿Cuáles son los obstáculos persistentes para la aplicación efectiva de los Principios Rectores? ¿Cómo podrían abordarse?
- ¿Qué medidas prácticas pueden adoptar los Estados, las empresas y otras partes interesadas para ampliar la aplicación de los Principios Rectores?
- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de la aplicación de los Principios Rectores en diferentes contextos nacionales y regionales, incluidas las iniciativas existentes para garantizar una combinación inteligente de medidas? ¿Cómo pueden adaptarse estas para hacer frente a los retos actuales?
- En estos tiempos difíciles, ¿qué medidas innovadoras se pueden adoptar para avanzar en la aplicación de los Principios Rectores?

Se espera que el programa provisional del Foro esté listo en **septiembre de 2026.** El programa completo se publicará en la **página web del Foro** **a principios de octubre de 2026.**

Propuestas de sesiones

El Grupo de Trabajo hace una convocatoria abierta para la presentación de propuestas de sesiones como parte de su enfoque inclusivo para el Foro. Dado que las renovaciones de los edificios de las Naciones Unidas en Ginebra están en curso y las restricciones financieras de la ONU siguen afectando al Foro, en este momento no está claro cuántas sesiones podrá acoger el Foro.

Las propuestas de sesiones son muy bienvenidas. Deben incluir:

- Un título;
- Un resumen del tema propuesto, su enfoque y sus objetivos clave, con un límite de 250 palabras.
- Ponentes propuestos, **con un máximo de cuatro ponentes más un moderador**.
- Los ponentes propuestos **deben** reflejar la diversidad de género, región y representación de las partes interesadas (por ejemplo, Estado, empresas, organizaciones de la sociedad civil). El Grupo de Trabajo **no tendrá en cuenta las propuestas con paneles que no estén bien equilibrados;** y
- Nombre de la organización u organizaciones proponentes y contribución prevista en la sesión. **Solo se considerará una propuesta por organización** (se aceptan propuestas conjuntas, pero solo un máximo de dos propuestas conjuntas por organización).

Formulario para la convocatoria de propuestas de sesiones.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Dado el aumento del número de propuestas en los últimos años y la capacidad limitada debido a las renovaciones en curso del edificio, no será posible dar cabida a todas las propuestas. En algunos casos, se podrán combinar dos o más propuestas, y el Grupo de Trabajo podrá modificar el formato de las sesiones.
- El Grupo de Trabajo es **coorganizador de todas las sesiones**. Los ponentes estarán sujetos a la aprobación del Grupo de Trabajo y será obligatoria la diversidad en cuanto a partes interesadas, género y región. Las organizaciones cuyas propuestas sean seleccionadas no deberán confirmar a los ponentes hasta que el Grupo de Trabajo haya aprobado el panel de ponentes.

Todas las propuestas deben enviarse a los organizadores del Foro antes del 24 de abril de 2026.

Estas propuestas serán examinadas por el Grupo de Trabajo en su 44.ª sesión, que se celebrará en mayo de 2026. Las propuestas seleccionadas se darán a conocer en agosto de 2026.

Eventos paralelos

Al igual que en foros anteriores, quienes deseen organizar eventos paralelos en Ginebra en torno a las fechas del Foro deben explorar opciones fuera de las instalaciones de las

Naciones Unidas y mantener informados a los organizadores del Foro a través de ohchr-forumbhr@un.org .

Rogamos a quienes organicen eventos paralelos que se abstengan de programarlos durante el horario oficial del Foro (de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00). Solo los eventos paralelos que se organicen fuera de este horario oficial podrán anunciarse en el sitio web oficial del Foro.

General

La información sobre el programa, el proceso de inscripción y la participación virtual se publicará en la página web dedicada al Foro a su debido tiempo. Puede mantenerse al tanto de actualizaciones siguiendo al Grupo de Trabajo en LinkedIn: Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.